

ACUERDO DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS DEL IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO POR EL QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES AL FINAL DE CURSO Y SOBRE LAS DECISIONES DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN.

Vistas las reclamaciones ante el centro educativo sobre los resultados de la evaluación a final de curso y sobre las decisiones de promoción o titulación, presentadas en tiempo y forma por los alumnos afectados o sus padres, madres o personas que ejercen su tutela legal, el departamento didáctico, habiendo seguido rigurosamente las actuaciones establecidas en:

- El artículo 14 de la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, referente a la solicitud de aclaraciones.
- El artículo 15 de la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, relativo al procedimiento de reclamación ante el centro educativo sobre los resultados de la evaluación al final de curso y sobre las decisiones de promoción o titulación.

Asimismo, habiendo procedido al estudio de la reclamación, habiendo elaborado un informe motivado que recoge la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y habiendo realizado el análisis pormenorizado conforme a:

- a) La correcta aplicación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.
- b) La correcta adecuación de los procedimientos e instrumentos aplicados a los criterios de evaluación.
- c) La correcta aplicación de los criterios de calificación de la materia y, en su caso, ámbito.

ACUERDA:

Establecer las calificaciones definitivas que constan en la tabla adjunta resolviendo las solicitudes de reclamación presentadas.

ALUMNO	MATERIA	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN TRAS REVISIÓN	PROPUESTA VINCULANTE DEL DEPARTAMENTO
***7775**	Inglés	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	Ratificación de la calificación